



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

LEY N° 29093 - Promulgada el 28 de septiembre del 2007

COMUNICADO N° 1

ACTIVIDADES INICIALES DEL CONSEJO NACIONAL: 27 de Enero 2014 al 26 de Enero del 2016

Fuente: COESPE, 23 y 24 de Enero del 2014

Distinguidos(as) colegas Estadísticos, miembros de nuestra Orden, COESPE:

Luego de algunos inconvenientes de comunicación debido al no acceso a la página web y del correo electrónico que consideramos debería seguir siendo el mismo debido a que los colegas ya estaban familiarizados con él y a situaciones ajenas a nuestra voluntad; nos ponemos al día, en cuanto a las actividades que venimos realizando, luego de haber juramentado el día 23 de Enero del 2014,

Decana Dra. Jeanette Baldramina González Castro, COESPE No. 002; por la Presidenta del Comité Electoral Nacional, Mg. Emma Cambillo Moyano, y los demás miembros del Consejo Nacional:

Vice Decano: Mg. Manuel Francisco Hurtado Sánchez, COESPE No. 123;

Secretaria : Mg. Angela Beatriz Morales Sánchez, COESPE No. 008;

Tesorero : Dr. Julio Alberto Castañeda Carranza, COESPE No. 287;

Vocal No.1 : Mg. Pedro Antonio Morillas Bulnes, COESPE No. 263;

Vocal No. 2 :Lic. Juan Carlos Quintana Cárdenas, COESPE No. 041;

Vocal No. 3 :Ms. Roger Pedro Norabuena Figueroa, COESPE No. 186;

Vocal No. 4 :Mg. Rosa Lorena Ramírez Espejo, COESPE No. 034;

Vocal No. 5 :Ing. Estad. elnf.Jorge Alí Flores Apaza, COESPE No. 107; por la Decana Nacional.[\(Ver Fotos\)](#)



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

LEY N° 29093 - Promulgada el 28 de septiembre del 2007

La transferencia de fondos de la cuenta del COESPE, a cargo del Past Decano y la Past Tesorera, se hizo el mismo día 23 de Abril a la nueva Cuenta aperturada por las actuales autoridades Decana Nacional, Dra. Jeanette B. González Castro y tesorero, Dr. Julio A. Castañeda Carranza. La cuenta de ahorros aperturada para esta gestión del Consejo Nacional, del 27 de Enero del 2014 al 26 de Enero del 2016, es:

BBVA Continental: 0011 0140 0200498390

Continuamos trabajando con cuenta (ganadora) de ahorros mancomunada, que tiene algunas restricciones respecto al número de retiros por mes, pero que no cobra mantenimiento de cuenta, sin tarjetas, por lo que se requiere la presencia de ambos para efectuar retiros; hasta que podamos inscribir a nuestro Colegio en los Registros Públicos, que es una de las tareas que nos hemos impuesto en esta gestión, no sólo porque nos permite tener personería jurídica para poder hacer transacciones comerciales, tener una cuenta corriente; sino porque además es uno de los requisitos establecidos por el CONEAU, para que nuestro COESPE sea acreditado como Entidad Certificadora Autorizada, por la Dirección de Evaluación y Certificación (DEC) del CONEAU, para la evaluación de las competencias profesionales de nuestros colegas, que es otra de las metas que nos hemos impuesto en esta gestión.

Los miembros del Consejo Nacional, acordamos llevar a cabo las reuniones del Consejo Nacional, los días domingos, que facilitaría la presencia de la mayoría de integrantes, incluso los colegas de la ciudad de Lima, debido a que nos informaron que también los sábados tienen actividades laborales y académicas, por lo que coordinando con las past autoridades del COESPE, Consejo Nacional saliente, acordamos llevar a cabo la sesión de transmisión de cargos el día domingo 9 de Febrero del 2014.

El día 24 de Enero se llevó a cabo una reunión de coordinación de actividades con los miembros del Consejo Nacional, que pudieron quedarse, formándose las siguientes comisiones de trabajo, con las correspondientes tareas:

- 1) A la Comisión Nacional de Colegiación, integrada por el Vice Decano Nacional Mg. Manuel Hurtado Sánchez, como Presidente, Secretaria del Consejo Nacional Mg. Angela Morales Sánchez como Secretaria y Vocal No.1 Mg. Pedro Morillas Bulnes, como miembro, se le encargó la elaboración del Reglamento de Colegiación, a fin de mejorar el proceso de Colegiación, del Consejo
-



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

LEY Nº 29093 - Promulgada el 28 de septiembre del 2007

Nacional, articulado con los procesos de colegiación de los Consejos Regionales.

- 2) A los colegas Vocal No. 3, Ms. Pedro Norabuena Figueroa y Vocal No. 5, Ing. Estad. e Inf. Jorge Apaza Flores, se les encargó la factibilidad de implementar un sistema interactivo en la página web para que los colegiados puedan acceder directamente a actualizar sus datos y verificar sus estados de cuenta.
- 3) Encargar a la Vocal No. 4, Mg. Lorena Ramírez Espejo, averiguar la factibilidad de conseguir la base de datos de profesionales de la Ciencia Estadística de las diferentes Escuelas- Universidades, que forman profesionales estadísticos.

Se encargó a la Decana Nacional, realizar las coordinaciones necesarias para hacer el contrato de alquiler de la oficina del COESPE, Consejo Nacional que compartimos con la Directora Ejecutiva de la Empresa Olide SAC, (Conseguimos esta alternativa desde nuestra primera gestión: 2008- 2010), Evaluar la factibilidad de contratar a la contadora que venía trabajando para nuestro COESPE o a otro(a) profesional contador público colegiado, lo mismo que con el administrador de la página web.

Atentamente,

Dra. Jeanette González Castro

Decana Nacional, COESPE 002
